

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 11. Vivienda unifamiliar, tipo B, en Castilleja de la Cuesta, con frente a plaza en proyecto, sin nombre ni número de gobierno, se compone de planta baja y alta, con una superficie solar de 100 metros 18 decímetros cuadrados, y una superficie construida total de 144 metros 92 decímetros cuadrados, y útil de 114 metros 41 decímetros cuadrados. La planta baja se compone de garaje, vestíbulo, cocina, aseo y estar-comedor, y la planta alta tiene cuatro dormitorios, dos baños, distribuidos y ropero. La parte de solar no edificada, se destina a patio. Linda: Por a derecha de su entrada, con la descrita bajo el número 12; por la izquierda, con calle en proyecto sin nombre, y por el fondo con la vivienda descrita bajo el número 10. Inscrita en ese Registro, al folio 90, del tomo 411, libro 102 de Castilleja de la Cuesta, finca número 6.833, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 12.993.750 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de septiembre de 1998.—El Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—53.335.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 148/1998 se sigue expediente por la declaración de fallecimiento de don Joaquín Rodríguez Carrasco, natural y vecino de Sevilla, nacido el día 26 de marzo de 1915, casado con doña Rosario Morilla García, de profesión jornalero, quien se ausentó de su domicilio en esta ciudad en el año 1937, durante la Guerra Civil, donde desapareció, no teniéndose noticias de él desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido puedan comparecer en este Juzgado y ser oídos.

Dado en Sevilla a 9 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—53.359-E. 1.ª 27-10-1998

SOLSONA

Edicto

Doña María Pilar Ballabriga Cases, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Solsona (Lleida),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 55 de 1998, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Pere Badrenas Llobet, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado expedir el presente a fin de rectificar el edicto expedido por este Juzgado en fecha 1 de septiembre de 1998 y publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida» número 116, de 26 de septiembre de 1998, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre de

1998, en el sentido de que la finca objeto de subasta en este procedimiento no es la número 1.562, como se hizo constar por error en el edicto referido, sino que es la finca registral número 2.562 del Registro de la Propiedad de Solsona.

Dado en Solsona a 20 de octubre de 1998.—La Oficial en funciones de Secretario.—54.691.

TARRAGONA

Edicto

Don José Manuel Vázquez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario que se tramitan en este Juzgado bajo el número 303/1996, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», y en su nombre y representación de la Procuradora señora Amela Rafales, contra don Salvador Martín Alandete, sobre reclamación de 435.546 pesetas de principal, más 200.000 pesetas de intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose asimismo segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, la finca que luego se dirá. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 3 de diciembre de 1998; y de resultar desierta se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el día 4 de enero de 1999, e igualmente una tercera subasta, en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 1 de febrero de 1998, entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once horas.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios, las cuales no podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero a excepción de la parte actora. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar justificante de haber ingresado en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y los autos se encuentran en Secretaría del Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

La finca a subastar es:

Urbana. Vivienda unifamiliar tipo chalé, parcela número 40 de «Les Alzines» de la urbanización «Bosques de Tarragona» de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, finca registral número 52.872, obrante al folio 114 del tomo 1.478, libro 651 de Tarragona.

Para el caso de que la parte demandada/propietaria de la finca a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultado al efecto.

Dado en Tarragona a 30 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel Vázquez Rodríguez.—53.540-*

TOLEDO

Edicto

Don Carlos Muñoz Capa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 136/1998, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Fernando Vaquero Delgado contra don Miguel Ángel Martín Fernández, doña María del Pilar López Hipólito, don Gregorio Martín López y doña Gregoria Sánchez González en resolución dictada en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1998, a las once horas, por el precio de 16.900.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 15 de febrero de 1999, a las once horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 15 de marzo de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya 4323-0000-18-0136-98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación, a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 74. Vivienda del tipo B, en planta tercera, con una superficie construida de 102 metros cuadrados; que consta de varias habitaciones y servicios. Sita en avenida Plaza de Toros, número 3, portal 3, con entrada por la avenida Plaza de Toros, número 3. Linda: A la derecha entrando, con vivienda del tipo A de su misma planta y portal; a la izquierda, con casa de don Emilio Barroso Ruiz y comunidad de propietarios denominada callejón del polígono número 6; al fondo, con avenida Plaza de Toros, y al frente, con casa de Emilio Barroso Ruiz y comunidad de propietarios denominada callejón del polígono número 6, patio de luces y rellano de caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo número 1 al tomo 1.092, libro 584, folio 131, finca número 41.558, inscripción segunda.

Dado en Toledo a 9 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Muñoz Capa.—El Secretario.—53.561.

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 312/1992, a instancia de «Construcciones Cremor Alazar, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Pilar Romero González-Nicolás, contra «Construcciones Cabo Navarro, Sociedad Limitada», don Andrés Navarro Navarro y herederos de don Salvador Caba Villena, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien que al final se relaciona, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 21 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de al menos el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Tomelloso con el número 1409 0000 17 0312 92.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 21 de enero de 1999, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera excepto el tipo que será el 75 por 100 del de aquélla.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrarán una tercera subasta en las mismas condiciones que la segunda pero sin sujeción a tipo el día 19 de febrero de 1999, a las diez quince horas.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de la subasta para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bien que se subasta

Urbana. Casa de nueva planta en Tomelloso, sita en calle Guadalajara, número 5, cuyo solar ocupa 133 metros 60 decímetros cuadrados, consta de piso bajo y principal, destinándose el bajo a garaje, albergando también la entrada principal, cuatro habitaciones y patio. El principal se compone de cuatro habitaciones y servicios correspondientes. La superficie construida en ambas plantas es de 267 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, tomo 2.165, folio 153, finca número 31.557.

Tipo de la subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 28 de septiembre de 1998.—El Secretario, Gerardo Paños García.—53.623.

TORO

Edicto

Don Ignacio Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 285/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Manuela de Prada Maestre, contra «Jamones y Embutidos de Dios, Sociedad Anónima», y otros, sobre reclamación de 24.039.742 pesetas de principal, más otros 12.000.000 de pesetas calculadas para intereses, costas y gastos, en los que en ejecución de sentencia y a instancias de la actora, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciando pública subasta de los bienes embargados, propiedad de la demandada que, con su valor de tasación, se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberá consignarse, previamente, a nombre de este Juzgado, en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4824-000-170285-94, el 20 por 100, al menos, del precio que sirve de base a la respectiva subasta, en la primera y segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Se admitirán posturas sobre cerrado por escrito con anterioridad a iniciarse la subasta debiendo acompañarse el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere la condición primera.

Tercera.—El remate no podrá cederse a terceros, excepto el actor, que podrá participar en las subastas y mejorar las posturas, sin necesidad de consignar.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos y títulos de propiedad de los bienes embargados se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: En la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el día 24 de noviembre de 1998.

Segunda subasta: Con la rebaja del 25 por 100. En ella no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 del avalúo, el día 22 de diciembre de 1998.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad indivisa. Sótano-almacén en Vigo, calle Burgos, 40. Superficie 200 metros cuadrados. Tasada en 3.250.000 pesetas toda la finca.

2. Mitad indivisa. Planta baja en Vigo, calle Burgos, 40. Superficie 200 metros cuadrados. Tasada en 6.000.000 de pesetas toda la finca.

3. Mitad indivisa. Primer piso en Vigo, calle Burgos, 40. Superficie 200 metros cuadrados. Tasada en 3.750.000 pesetas toda la finca.

4. Mitad indivisa. Piso o desván en Vigo, calle Burgos, 40. Superficie 130 metros cuadrados. Tasada en 1.000.000 de pesetas toda la finca.

5. Mitad indivisa. Piso en Vigo, calle Segovia, 1. Superficie 68 metros cuadrados. Tasada en 1.800.000 pesetas toda la finca.

6. Planta baja en Vigo, calle Segovia, 2. Superficie 231 metros cuadrados. Tasada en 5.000.000 de pesetas.

7. Piso en edificio Sta. Marta Playa, Bayona. Superficie 61,18 metros cuadrados. Tasado en 12.500.000 pesetas.

8. Rústica secano a los chopos de Fuentesauco. De 7 hectáreas 24 áreas 50 centiáreas. Tasada en 3.260.250 pesetas.

9. Rústica secano a los chopos de Fuentesauco. De 1 hectárea 59 áreas 60 centiáreas. Tasada en 718.200 pesetas.

Dado en Toro a 28 de septiembre de 1998.—El Juez, Ignacio Martín Verona.—La Secretario.—54.692.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrejón de Ardoz,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 175/1998, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María García García, contra don Gregorio Ramírez Carnicero y otros, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras subastas según autoriza la regla 7.ª de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 19 de enero de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: 17.229.120 pesetas.

Segunda subasta: El día 2 de marzo de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: 75 por 100 del tipo de la anterior.

Tercera subasta: El día 6 de abril de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad